



Honorable Concejo Deliberante  
“Patagonia Argentina”  
“Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes”

**Carmen de Patagones, 10 de marzo de 2021.**  
**Expediente 4084-1268HCD/21.**

**VISTO:**

Los artículos 24º, 27º, el Registro Provincial de las Personas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de su Director Mariano Ríos Ordoñez, conforme que en el marco de los operativos de documentación estarán en el Distrito de Patagones Registro de las Personas.

Que, las gestiones realizadas por los ediles del Bloque Frente de Todos de Patagones de manera conjunta con el Diputado Provincial Alejandro Dicchiara, hace que unos de los principales objetivos de este programa sea el acercamiento al vecino, en aquellas localidades que no cuenten con una oficina permanente.

Que, es la primera vez que el Registro Provincial de las Personas, se hará presente en las distintas localidades de nuestro Partido.

Que, los trámites que podrán realizarse son; solicitar Partidas de Nacimientos, DNI/Pasaporte, Certificados de Domicilio y extravió, Certificado de pre-identificación (CPI), cambio de Género.

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1º:** Autorizase el uso del espacio público ubicado entre calle 4 y 14 de Juan A. Pradere, (frente al monolito) - al Registro Provincial de las Personas, el día 12 de Marzo de 2022 - en el horario de 10 a 17 hs. aproximadamente.-----

**ARTÍCULO N° 2:** Autorizase el uso del espacio público ubicado avda. Costanera Comandante Luis Piedra Buena - (Frente a oficina de Turismo) - de la localidad de Bahía San Blas, el día 13 de Marzo de 2022, en el horario de 10 a 17 hs. aproximadamente.-----

**ARTICULO 3º:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes

corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

CLAUDIA E. NEGRÍ DAURADE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 2° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
09-03-22. 3° REUNIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3575.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 541/2022